

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

00308

DECRETO EXENTO N° _____ /
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

VISTOS:

02 FEB 2011

1.- El programa denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA" aprobado mediante Decreto Exento N° 12 de fecha 06/101/2011

TENIENDO PRESENTE:

2.- El Memorando N° 64 de fecha 12/01/2011 de la Direccion de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita la contratación de la persona que se indica, para trabajar en el Proyecto antes mencionado, a contar del 01 de Enero del 2011 al 18 Enero de 2011.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, el Contrato bajo la modalidad de Prestación de Servicios a Honorarios y que forma parte integrante del Presente Decreto, suscrito entre esta I. Municipalidad de la Cisterna, y Don Manuel Sepúlveda Fernández, a fin de prestar sus servicios en el Programa " Fortalecimiento de la Participación Ciudadana".

2.- DEJASE establecido, que la función específica a realizar por el prestador es de mantención de plazas y reparación de plazas, parques y recintos deportivos

3.- ESTABLECESE, asimismo que el prestador estará bajo la supervisión directa de la Direccion de Desarrollo Comunitario, en su calidad de Direccion Responsable de la actividad.

4.- EL MUNICIPIO pagara al prestador, por concepto de Honorarios la suma bruta mensual de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) al cual se le retendrá el impuesto correspondiente a la Ley de Rentas, pago que se hará por periodos vencidos, los cuales serán pagados previo informe entregado y visado por la DIDECO.-

5.- Los pagos se efectuarán en la forma establecida en la Cláusula Cuarta y Quinta del respectivo Contrato.-

6.- La Direccion de desarrollo comunitario, en su calidad de Unidad Responsable de la actividad, como asimismo, la Direccion de administración y Finanzas, departamento de contabilidad y presupuesto, Tesoreria Municipal deberán adoptar las medidas que procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto

7.- IMPUTESE el presente gasto, al ítem correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE A HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIA POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)